

Se acordó, previo sorteo, por el carácter indivisible del número de plazas convocadas y Tribunales nombrados, asignar a los Tribunales número 1 y número 2, treinta y siete plazas, y a los Tribunales número 3 y número 4, treinta y ocho plazas, cada uno.

Segundo.—Se fija como fecha de inicio de los exámenes orales correspondientes al turno libre de los cuatro Tribunales el día 18 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en la sede general de los Juzgados de Instrucción, sitios en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid.

Tercero.—Convocar para el citado día 18 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, los siguientes opositores:

**Tribunal número 1:**

Ochoa López, Javier.  
Ochoa y de la Red, Francisco.  
Ochoa y de la Red, Jorge.  
Olano Lombera, María Piedad.  
Olazarán Vicente, Cristina.  
Oliva Gutiérrez, Mónica.

**Tribunal número 2:**

Sempere Quiles, Luisa.  
Sendra Sastre, Josefa.  
Senise Hernández, Javier.  
Serna Ramos, Elisa.  
Serra Alonso, Susana.  
Serra Domínguez, M. Carmen.

**Tribunal número 3:**

Camenforte Campoy, Estefanía Anita.  
Camina Pérez, M. Elena.  
Camino Piña, María del Mar.  
Campa Campos, Teresa Sandra.  
Campanero Medina, Gemma.  
Campaña Torres, Juan Luis.

**Tribunal número 4:**

González Campo, Francisco de Asís.  
González Campo, Luis Alberto.  
González Carrasco, Rosa M.  
González Conde, Diana María.  
González Cruz, Alberto.  
González de la Rubia, Ana Lourdes.

El resto de los opositores serán convocados al término de cada sesión, en los acuerdos que se publicarán en el tablón de anuncios de la misma sede.

Cuarto.—Los opositores deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad o pasaporte y justificante de su solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Presidente del Tribunal calificador, Francisco Javier Achaerandio Guijarro.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15942** ORDEN ECD/2007/2002, de 12 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operarios de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convocadas por Orden ECD/371/2002, de 14 de febrero.

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Operario de Mantenimiento y Oficios, convocadas por Orden de 14 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22), vista la certificación del Tribunal calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 8 de la Orden antes mencionada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes que ha superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden las listas definitivas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación obtenida, adjudicándose las plazas atendiendo al citado orden de prelación.

Tercero.—Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 8, apartado 2 de la Orden de 14 de febrero, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la documentación relacionada en la misma, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.—La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 12 de julio de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

### ANEXO

**Relación de aspirantes, por orden de puntuación, que han superado el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operario de Mantenimiento y Oficios, en el marco consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación final
1	2.897.968	Conde Moreno, Juan Félix .....	87
2	1.310.802	Lezcano Barbero, Jesús .....	82,8
3	7.034.168	Beteta Casado, Reyes .....	80,8

**15943** RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la plaza de personal laboral, fuera de convenio, Técnico Deportivo, convocada por Resolución de 14 de junio de 2002.

Por Resolución de 14 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por delegación del Director general de Deportes, «Boletín Oficial del Estado» del 27, se anunció convocatoria pública de oposición libre para acceder a una plaza de personal laboral Titulado Superior, fuera de convenio, Técnico Deportivo en este Consejo Superior de Deportes, en el marco de la oferta de empleo público para el año 2002, aprobada mediante Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria,

Esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de una página, iniciándose con Arévalo Baeza, Marta, con documento nacional de identidad número 11.886.612, y finalizando con Zaragoza Mulas, Enrique, con documento nacional de identidad número 29.126.797.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tabloneros de anuncios del Consejo Superior de Deportes, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de la plaza de Titulado Superior, fuera de convenio, Técnico Deportivo, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 4 de diciembre de 2002.

Hora: Dieciséis treinta.

Lugar: Salón de reuniones, planta baja del Consejo Superior de Deportes.

Calle Martín Fierro, sin número.  
28040 Madrid.

Los aspirantes deberán venir provistos del documento nacional de identidad y útiles de escribir.

Séptimo.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero de la letra «S», de acuerdo con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Organismo, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 25 de julio de 2002.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios, Carlos Blanco Bravo.

## ANEXO

### Relación provisional de excluidos a la convocatoria de una plaza de Titulado Superior. Fuera de convenio. Técnico Deportivo

Apellidos y nombre	DNI
Belda Montalva, Miguel Ángel (1) .....	21.668.906-P
Boye Delgado, Dolores (1) .....	831.529-X
García Martínez, Gustavo (1) .....	46.929.291-V
González-Sandoval Herrero, Antonio (3) .....	76.008.174-M
Judez Tebar, Juan Luis (2) .....	47.065.134-G
Latorre Ocaña, Aitor (4) .....	72.468.121-C

Apellidos y nombre	DNI
López Pérez, Carolina Verónica (2) .....	36.145.376-W
Peinado López de la Sidra, José Javier (1) .....	52.389.809-H

(1) No aportar DNI.

(2) No reunir requisitos de estar exento del pago de tasas (base 3.9 de la convocatoria).

(3) No acreditar no haber rechazado oferta de empleo adecuado y no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 3.9 de la convocatoria).

(4) No especificar titulación que posee.

**15944** RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a la plaza de personal laboral, fuera de Convenio, Responsable de Calidad en el Laboratorio de Control del Dopaje, convocada por Resolución de 14 de junio de 2002.

Por Resolución de 14 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado, Presidencia del Consejo Superior de Deportes, P. D. del Director general de Deportes («Boletín Oficial del Estado» del día 27 de junio de 2002), se anunció convocatoria pública de oposición libre para acceder a una plaza de personal laboral Titulado Superior, fuera de Convenio, Responsable de Calidad en el Laboratorio de Control del Dopaje en este Consejo Superior de Deportes, en el marco de la oferta de empleo público para el año 2002, aprobada mediante Real Decreto 198/2002, de 15 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16.

Finalizado el plazo para la presentación de instancias, según lo establecido en las bases de la mencionada convocatoria, esta Dirección General, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Certificar que la citada lista de admitidos consta de una página, iniciándose con Amador Sánchez, Julio, con documento nacional de identidad número 52.387.244 y finalizando con Varo Urbano, José María, con documento nacional de identidad número 30.796.838.

Tercero.—Ordenar la exposición de las listas de los aspirantes admitidos en los tabloneros de anuncios del Consejo Superior de Deportes, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Quinto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, si los hubiere, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas. Dichos escritos de solicitudes de subsanación se ruega que se remitan al Tribunal calificador de la plaza de personal laboral, Titulado Superior fuera de Convenio, Responsable de Calidad del Laboratorio del Control del Dopaje del Consejo Superior de Deportes, calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen su exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Sexto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fecha: 27 de noviembre de 2002.

Hora: Dieciséis treinta.

Lugar: Salón de reuniones de la planta baja del Consejo Superior de Deportes. Calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este